



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar al señor Ministro de Salud de la Nación GINES GONZALEZ GARCIA, y a la Secretaria de Acceso a la Salud, CARLA VIZZOTTI, para que en los términos del artículo 71 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, concurren a la brevedad posible ante la H. Cámara de Diputados de la Nación, e informen verbalmente sobre la política sanitaria referida a la vacunación contra el COVID 19.

La interpelación versará sobre aspectos referidos a:

- a) Negociaciones para la adquisición de vacunas contra el COVID 19.
- b) Validación de los informes técnicos científicos de las vacunas adquiridas
- c) Logística y distribución de las vacunas, según requerimientos particulares.
- d) Cronograma de aplicación y seguimiento del plan vacunatorio de la población.

Autores

Rubén Manzi

Juan Manuel López

Leonor Martínez Villada

Adhieren

Claudia Najul

Carmen Polledo

Dina Rezinovsky

Soher El Sukaria

Soledad Carrizo

Graciela Ocaña

Hernán Berisso

Lidia Ascarate

Camila Crescimbeni

Gonzalo Del Cerro

Marcela Campagnoli

Mónica Frade

Fundamentos

Señor presidente:

El mundo entero sigue día a día la evolución de las vacunas contra el covid 19, muchas de las cuales han ingresado en la recta final del recorrido, y se encuentran actualmente en periodo de aprobación por los organismos competentes. Muchos países europeos y americanos ya tienen aseguradas las dosis para vacunar a su población. Algunos – los que ya obtuvieron la aprobación técnica- están comenzando a aplicar las primeras dosis entre fines de diciembre y principios de enero de 2021, entre ellos se encuentran Chile, Brasil, México y Colombia.

En nuestro país, las cosas aún no están claras. Si bien desde hace varios meses se han iniciado negociaciones para la adquisición de vacunas, las declaraciones erráticas de los más altos funcionarios de la cartera de Salud e incluso del Presidente de la Nación, dan por tierra con cualquier intento de llevar certidumbre a la población. A lo largo de los últimos meses se han dado a conocer fechas en las que íbamos a contar con las vacunas, cantidades de dosis adquiridas, efectividad de las mismas -aun cuando no tenían aprobación de ningún organismo competente-, que luego no se han verificado en la realidad.

Como es de público conocimiento, las autoridades nacionales han iniciado negociaciones con tres laboratorios encargados de producir la vacuna contra el covid 19. En líneas generales se puede señalar que:

1) Se ha firmado un acuerdo con la Universidad de Oxford y Astra Zeneca por la provisión de 22 millones de dosis que llegarían a partir del primer semestre del 2021. Si bien este es el único acuerdo en firme, presenta la particularidad de no asegurar la provisión en el corto plazo.

2) También se iniciaron negociaciones con Pfizer- BioteNtech y Fosun Pharma. Se puede decir que el país ha hecho mucho por obtener la accesibilidad a esta vacuna, participando de los ensayos clínicos y aprobando una ley especial que contemplaba las exigencias de este laboratorio respecto de cuestiones legales referidas a la renuncia de la jurisdicción, indemnidad de responsabilidad y confidencialidad. Sin embargo estas negociaciones han quedado trabadas sin quedar en claro los motivos por los que arribaron a esta instancia.

3) La negociación más avanzada, según las declaraciones políticas, parecía ser la de la vacuna rusa del Instituto Nacional de Epidemiología y Microbiología de Gamaleya. Este laboratorio había presentado una precalificación ante la OMS. No obstante aún no se ha firmado un acuerdo formal, ni se ha obtenido la aprobación de la OMS. Finalmente aparecieron dudas en torno a la efectividad de la vacuna para personas mayores de 60 años, el rango etario prioritario que se pretende inmunizar.

En resumidas cuentas, ya casi finalizando diciembre, desconocemos qué vacunas se van a adquirir, en qué cantidades, si han sido debidamente aprobadas por los organismos competentes, si son efectivas para toda la población o sólo parte de ella y en dónde queda la prioridad etaria de personas mayores de 60 años a fin de protegerlas del alto riesgo que, para ellas, implica esta pandemia.

Ante tantos yerros y desaciertos, sería esperable una reconfiguración de la información brindada a la población, no obstante, la comunicación confusa por parte de las máximas autoridades del gobierno, no cesa. Mientras la Canciller Alemana expresaba a principios del mes de diciembre, ante el Parlamento de su país, que las vacunas que se aplicarán en los primeros meses del 2021 —es decir la primer fase de vacunación en ese país- no serían suficientes para suponer un cambio significativo a nivel pandémico, al mismo tiempo que remarcaba la necesidad de extremar las medidas de cuidado ante una segunda ola mucho más agresiva que la primera, en nuestro país se observa una relajación de restricciones y un discurso gubernamental centrado en la vacuna como la gran panacea, aunque aún no se pueda confirmar fehacientemente ningún dato sobre la adquisición.

La lucha contra la pandemia y el hallazgo de la vacuna que nos permita dar por finalizada esta etapa oscura de la época exige, a las autoridades nacionales, dar precisiones fundadas en datos científicos y hechos confirmados para evitar comunicaciones equívocas que generen más incertidumbre en la población.

La necesidad de una comunicación responsable y precisa, sobre la base de hechos consumados y datos científicos, repercute en la población generando certidumbre y confianza, requisitos esenciales para garantizar un proceso de vacunación ordenado, rápido y efectivo. Lamentablemente la pandemia persistirá varios meses más, por lo que las acciones deberían concentrarse en la prevención y cuidado ante la posibilidad de una segunda ola y hasta incluso la posible llegada del periodo invernal sin la ejecución de un plan avanzado de vacunación.

La situación es sumamente delicada, luego de un aislamiento social preventivo y obligatorio extremadamente largo, la población se encuentra agotada y percibe la llegada de las vacunas como fin total de todas las restricciones y peligros, haciendo oídos sordos sobre los datos estadísticos nacionales registrados sobre la evolución de la pandemia y la información que nos llega sobre la eventualidad de una segunda ola.

Por todo lo expuesto, entiendo procedente citar de manera urgente al señor Ministro de Salud de la Nación, GINES GONZALEZ GARCIA, y a la Secretaria de Acceso a la Salud, CARLA VIZZOTTI, para que en los términos del artículo 71 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, concurren ante la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la H. Cámara de Diputados de la Nación, e informen verbalmente sobre la política sanitaria referida a la prevención y vacunación contra el COVID 19.

Por todo lo expuesto solicito a las/os señoras/es diputadas/os que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Autores

Rubén Manzi

Juan Manuel López

Leonor Martínez Villada

Adhieren

Claudia Najul

Carmen Polledo

Dina Rezinovsky

Soher El Sukaria

Soledad Carrizo

Graciela Ocaña

Hernán Berisso

Lidia Ascarate

Camila Crescimbeni

Gonzalo Del Cerro

Marcela Campagnoli

Mónica Frade